

ANEXO II
MOVILIDAD INTERNA

AUTOBAREMO	Meses/Máster/Experto/EIR	AUTOBAREMO	BAREMO
1.- Por cada mes completo trabajado en Centros del SNS, del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de la UE o del EEE, en la misma categoría a la que se concursa (1 punto -sin límite) (*1)			
TOTAL AUTOBAREMO PUESTOS GENERALES			
2.- En las CATEGORIAS Y AREAS ESPECIFICAS, del ANEXO I: Por mes de experiencia en dichas áreas en los 5 años anteriores (0,5 puntos - Máx. 15 puntos)			
3.- En la CATEGORIA de ENFERMERA y para AREAS ESPECIFICAS del ANEXO I: Máster Universitario directamente relacionado con el puesto (3 puntos)			
4.- En la CATEGORIA de ENFERMERA y para AREAS ESPECIFICAS del ANEXO I: Experto Universitario directamente relacionado con el puesto (2 puntos)			
5.- En la CATEGORIA de ENFERMERA y para AREAS ESPECIFICAS de pediatría (ANEXO I): Especialidad EIR ó Vía Excep. Enfermería Pediátrica (en puestos de UCI Pediátrica/Neonatos/Pediatría) (12 puntos)			
TOTAL AUTOBAREMO PUESTOS ESPECÍFICOS			

*1 Los días totales se dividirán por 30, las fracciones se redondearán al alza contando los dos primeros decimales.

Cádiz ____ de _____ de 20____

Fdo.: D/D^a. _____

Nota: habrá de presenta una solicitud por cada área específica en la que pretenda participar.

Anexo II, Página 2 de 3